

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 250

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Discurso P.J. Proyecto de Resolución - Creación de una Comisión Especial Redactora del Estatuto del Docente Territorial.*

Entró en la sesión de: *24/8/84 - 14º Ordinaria*

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIAL
HONORABLE LEGISLATURA

[Handwritten signature]

3300000000
23/12/18A
AV

HORA:

1940 h

FECHA:

01-05-84

ASUNTOS ENTRADOS



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

Proyecto de Resolución

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Crease una Comisión Especial Redactora del Estatuto del Docente Territorial.-

Artículo 2º: Dicha Comisión estará integrada por representantes de los Bloques Políticos que integran la Honorable Legislatura Territorial y se invitará a participar de la misma a las Organizaciones que representan en el Territorio a dichos trabajadores de la Educación.-

Artículo 3º: Una vez constituida la Comisión Especial Redactora del Estatuto del Docente Territorial, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco días) elevará a la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, el anteproyecto de Ley respectivo para el tratamiento legislativo.

Artículo 4º: Comuníquese a las autoridades de las Organizaciones de los docentes del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA:

Ha dicho el General Perón: "el país necesita que los trabajadores como grupo social definan cuál es la sociedad a la que aspiran, de la misma manera que los demás grupos políticos y sociales".-

También los educadores, como parte integrante de la clase trabajadora argentina tenemos que "empezar a pensar el modelo de sociedad en que queremos vivir", recuperar nuestra identidad nacional forjando - ciudadanos útiles y virtuosos, capaces de construir solidaria y democráticamente una comunidad organizada en el marco de un proyecto de liberación de - los pueblos.

Es imprescindible contar con el instrumento legal adecuado que regule el régimen general del personal docente (deberes y derechos carrera, ingreso, etc.) con las particularidades específicas de la Tierra del Fuego en un contexto regional con las hermanas provincias patagónicas.

Por ello, el Bloque de Legisladores Justicialistas - propone la creación de una Comisión Especial Redactora del Estatuto del Docente Territorial que tendrá a su cargo el estudio del mismo, integrada con docentes emanados por las Asociaciones de ambas localidades y legisladores - territoriales como verdaderos representantes del Pueblo.-